



CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

ECO INDUSTRIAL
PARK ATALAYA

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60041

DV3820

No. de Exp.: 2024230704

No. de Pres.: 20240387754

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ÓSCAR RENATO RODRÍGUEZ DELGADO, en su calidad de APODERADO de GALVANIZADORA INDUSTRIAL SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GALVANIZADORA INDUSTRIAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. o GALVANIS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión ECO INDUSTRIAL PARK ATALAYA, cuya traducción al idioma castellano es PARQUE ECO INDUSTRIAL ATALAYA. Se concede exclusividad sobre la palabra ATALAYA, no así sobre los elementos denominativos: ECO, INDUSTRIAL y PARK, individualmente considerados, por ser términos de uso común y necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUES O INSTALACIONES INDUSTRIALES Y/O ZONAS FRANCAS.

La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.

ECO INDUSTRIAL
PARK ATALAYA



Firmado Por: David Antonio Cuadra Gómez

Cargo: Registrador Auxiliar

2024/11/20 14:21:55-0600

Centro Nacional de Registros

Registro de PI:

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURÍDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTOS ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://vol.uanataca.com/es>

SOBRE LA BASE DE LOS ARTÍCULOS 11 N° 4, 12 Y 18 INCISO 2° DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONSULTA TUS NOTIFICACIONES EN CUALQUIER HORARIO Y DE FORMA ININTERRUMPIDA, INGRESANDO AL TABLERO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

5-7-9. 60041

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 09 de mayo del 2025, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 15 de septiembre del 2026 a las 03:19 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/X656YQi70A



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026